



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



LICITACION PUBLICA No. 012-2007

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante oficio No. 085 de fecha 20 de abril de 2007, el comité jurídico conceptúa:

ITEM	ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	C.I. ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.	U.T. REFUELERS IIG-2007	DISTRIBUIDORA NISAN S.A.	CASA TORO S.A.	FRANCOLOMBIANA DE CONSTRUCCION LTDA	U.T. ALREFU
1	Formulario No. 01 - Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Documento de constitución del consorcio o unión temporal	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI
3	Formulario No. 2 conocimiento especificaciones técnicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Formulario No. 2A acreditación de la experiencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Formulario No. 3 Capacidad patrimonial	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Formulario 4 acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Formulario 4 A relación de contratos vigentes al cierre del proceso.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	Formulario 5 propuesta económica	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
9	Formulario 6 compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Formulario 7 origen de los bienes	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	Formulario 8 informe misión diplomática Colombiana	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
12	Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	Certificado de inscripción, clasificación y calificación RUP (actividad 03, especialidad 17, grupo 01 y 02)	SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI	SI
14	Copia registro único tributario RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15	Certificado de registro SICE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	Certificado de responsabilidad Fiscal	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO
17	Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	Garantía de seriedad de la propuesta (20% presupuesto 90 días)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	Constancia de aportes parafiscales Ley 789/02 – Ley 828/03	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20	Validez de la oferta, plazo, lugar de ejecución y forma de pago	SI	SI	SI	SI	SI	SI
21	Recibo de pago términos de referencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

1. Este comité verifico en el portal de la contraloría de la república (Boletín No. 49) la responsabilidad fiscal de cada uno de los proponentes.
2. Mediante oficio No. 741/ALDAL del 17 de abril de 2006, se solicito a la firma C.I. ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A., la renovación del registro único de proponente, ya que a la fecha del cierre se encontraba vencido. Dentro del término concedido por la entidad el oferente allego el documento solicitado.
3. Así mismo mediante oficio No. 741/ALDAL del 17 de abril de 2007, se solicito a la Unión Temporal Refuelers IIG-2007, modificar la póliza de seriedad de la oferta en el sentido de ajustar el valor asegurado de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones para el ítem ofertado. Dentro del término concedido por la entidad el oferente allego el documento solicitado.

CONCLUSIÓN

Una vez examinadas las ofertas presentadas se emite la siguiente calificación:

OFERTAS INHABILITADAS:

**DISTRIBUIDORA NISAN S.A.
CASA TORO S.A.**

MOTIVO: Los proponentes no se encuentran clasificados en el grupo 01 de la especialidad 17 – actividad proveedores del RUP, conforme lo requiere el numeral 2.1.2.8 y anexo 1B del pliego de condiciones, quedando por esta circunstancia incurso en la causal de rechazo No. 15, la cual expresa que serán rechazados las propuestas cuando el proponente no este inscrito, calificado y clasificado en las actividades, especialidades y grupos exigidos.

OFERTAS HABILITADAS

C.I. ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.
UNION TEMPORAL REFUELERS – IIG-2007 conformada por: IMDICOL LTDA e IMCOHER LTDA
FRANCOLOMBIANA DE CONSTRUCCION LTDA
UNION TEMPORAL ALREFU conformada por: LUIS EDUARDO BARRERA SUAREZ y HECTOR EDUARDO HERNANDEZ

Cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. ITEM 5 Y 10	55%	3.158.208.258,85	291.984.188,85	2.503.438.348,84	729.960.472,13	14.346,47	1.459.920.944,26	3.366
UNION TEMPORAL REFUELERS-IIG-2007 ITEM 1	32%	1.989.729.976,89	330.428.014,16	2.811.578.633,00	826.070.035,41	14.120,11	1.652.140.070,81	3.809
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. ITEM 2	56%	58.036.400.986,00	77.296.553,31	84.412.519.428,00	193.241.383,28	1.377.175,68	386.482.766,56	891
CASA TORO S.A. ITEM 4	27%	18.995.000.000,00	74.739.669,87	68.179.000.000,00	186.849.174,68	330.739,46	373.698.349,35	862
FRANCOLOMBIANA DE CONSTRUCCION LTDA. ITEM 6 Y 7	69%	448.009.217,00	86.540.670,38	579.880.263,00	216.351.675,94	4.316,44	432.703.351,88	998
UNION TEMPORAL ALREFU ITEM 1	32%	2.415.113.050,00	330.428.014,16	3.408.827.660,00	826.070.035,41	46.109,67	1.652.140.070,81	3.809

NOTAS:

1) El valor corregido de los contratos en ejecución "formulario 4A" de la Unión Temporal Alrefu es el siguiente:

a) integrante Luis Eduardo Barrera Suárez y Cia Ltda. 257,68 SMMLV

b) integrante Héctor Eduardo Hernández 1904,77 SMMLV

2) El valor corregido de los contratos en ejecución "formulario 4A" de la firma accesorios y sistemas s.a. es de 350,01 SMMLV

3) Para el calculo de la capacidad residual de contratacion de la Unión Temporal Refulers, se tomo la capacidad máxima de contratacion reportada en el RUP, teniendo en cuenta que se presento una diferencia en el formulario 4, del integrante Importadora y Distribuidora de Colombia Imdicol Ltda.

4) El valor corregido de los contratos en ejecución "formulario 4A" de la firma Francolombiana de Construcciones Ltda., es de 8.185,74 SMMLV.

CONCLUSIÓN

Todos los oferentes **CUMPLEN** con los indicadores financieros y la capacidad residual de contratacion solicitados en el pliego de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante oficio de fecha 20 de abril de 2007, el comité técnico conceptúa:

ITEM 1 REFUELLING

El Comité Técnico una vez analizadas las ofertas, manifiesta que en consideración a que la administración se soportó en el conocimiento propio de sus necesidades, en consultas realizadas y basados en las condiciones para los fines que la entidad busca con esta adquisición, y teniendo como principio el beneficio y favorabilidad con el ofrecimiento dado por cada uno de los oferentes en el aspecto técnico, conceptúa lo siguiente:

1. Que la Unión Temporal ALREFU no identifica exactamente el cumplimiento de la Garantía Técnica de acuerdo a las normas internacionales para la fabricación de los equipos solicitados, y en especial la DOT 406 la cual fue consultada a cada uno de los participantes en el proceso, y que al verificar la información dada por este, no corresponde su ofrecimiento a las necesidades reales de la Fuerza, pues no demuestra que sus equipos se encuentran enmarcados dentro de los estándares de calidad internacionales para el diseño y fabricación de vehículos para suministro de combustible a las aeronaves, toda vez que acude a terceros para la fabricación de los equipos, los cuales no llenan los requisitos establecidos en el pliego para tal fin. Asimismo no se puede garantizar la trazabilidad del origen del producto por cuanto no se cuenta con los documentos que permitan certificar que efectivamente estos vehículos están inmersos dentro de los requerimientos normativos realizados por la Institución.

2. Que la Unión Temporal REFUELERS-IIG-2007 permite identificar claramente el cumplimiento de la Garantía Técnica, toda vez que mediante documento demuestra que para el diseño y fabricación de sus refuelers se encuentra dentro de las especificaciones y normas internacionales para la fabricación de los equipos solicitados, y en especial la DOT 406, garantizando su trazabilidad; correspondiendo esto a lo requerido por la administración en cuanto que su ofrecimiento, cumpliendo con los estándares de calidad internacionales para el diseño y fabricación de vehículos para suministro de combustible a las aeronaves. Asimismo esto garantiza que las operaciones con este tipo de equipos se hagan de manera segura, lo cual estaría amparado con el cumplimiento de las normas internacionales solicitadas en el pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Técnico se permite conceptuar que la Unión Temporal ALREFU no cumple con los requerimientos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones, mientras que la Unión Temporal REFUELERS-IIG-2007 cumple con lo establecido en el pliego de condiciones en la parte técnica enmarcándose en el ámbito para los fines que la entidad busca con la adquisición de estos equipos

No	CLASIFICACION	REFUELER 3000 GLS - 300 GPM	UNION TEMPORAL ALREFU		UNION TEMPORAL REFUELERS-IIG- 2007	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TIPO	JET A-1, AUTOMATICO A PRESION.	SI		SI	
2	TRACCIÓN	4 X 2	SI		SI	
3	MODELO	No inferior al año de entrega	SI		SI	
MOTOR						
4	CILINDRAJE	Mínimo 4200 cc de 6 a 8 cilindros	SI		SI	
5	POTENCIA	Mínimo 175 HP	SI		SI	
6	COMBUSTIBLE	ACPM	SI		SI	
7	ALIMENTACION	Turbo alimentado de inyección	SI		SI	
CHASIS						
8	LONGITUD	Máximo 9200 mm	SI		SI	
9	ALTO	Máximo 3000 mm	SI		SI	
10	DISTANCIA ENTRE EJES	Máximo 6200 mm	SI		SI	
11	TRANSMISION	Sincronizada ó AUTOMATICA	SI		SI	
SISTEMA DE COMBUSTIBLE						
12	TIPO	Inyección electrónica.	SI		SI	
SISTEMA DE REFRIGERACION						
13	TIPO	Forzada por bomba centrifuga y ventilador de aspas, Radiador de servicio pesado presurizado.	SI		SI	
SISTEMA DE EMBRAGUE						
14	TIPO	Multidisco ó Monodisco seco, de accionamiento mecánico y/o neumático y / o hidráulico.	SI		SI	
DIRECCION						
15	TIPO	Hidráulica	SI		SI	
CONTROL DE EMISIONES						
16	TIPO	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente EPA 98	SI		SI	
FRENOS						
17	TIPO	Aire 100%, CON TANQUE DE RESERVA ADICIONAL PARA SISTEMA DEL MODULO DE AVIACION.	SI		SI	

		TANQUE			
18	CAPACIDAD	3000 galones MAS un 3% de expansión	SI		SI
19	ALTURA	No superior a al altura de la cabina	SI		SI
20	DISEÑO TANQUE	<p>De forma semieliptico con rompeolas con DOS MANHOLES FVA8016CXB CON TAPAS DE 10" Y CON RESPIRADEROS, y un manhol 8007CXB PARA INSPECCION, TODOS CON COLLAR 3057SL; con pasillo de protección ANTIVUELCO para los manholes; con drenajes TIPO RATONERAS de 4" X 4" frente a manholes y válvula de venteo.</p> <p>EL TANQUE DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTESEQUIPOS Y ACCESORIOS: una válvula de venteo para aviación referencia F646 O SU EQUIVALENCIA EXACTA, una válvula interna de fondo F614A O SU EQUIVALENCIA EXACTA hidráulica/neumática, UN JET LEVEL de sobrellenado para operación no eléctrica de llenado por fondo ref.: F613C O SU EQUIVALENCIA EXACTA, DOS VALVULAS DE DRENAJE REFERENCIA FIG.372 DEBIDAMENTE ADECUADOS CON POCETAS ACUMULATIVAS DE 8" DE DIAMETRO Y CONECTADOS CON FACILIDADES FINALES DE OPERACIÓN EN TUBERIA DE INOX.</p>	SI		SI

		CAL 40, VALVULA DE CIERRE RAPIDO TIPO BOLA INOXIDABLE, TAPON HEMBRA FINAL Y CADENA. LA INSTRUMENTACION Y RUTEO INTERNO DEBEN SER EN TUBING INOXIDABLE FIGURADO Y SIN COSTURA Y TODA SU RACORERIA DEBE SER INOXIDABLE TIPO OD.				
21	EXTREMOS	Abombados y pestañados	SI		SI	
22	MATERIAL DEL TANQUE	Acero inoxidable 304 ó 316L CALIBRE 10, en un solo compartimiento, ACABADO EXTERIOR SEMIBRILLANTE.	SI		SI	
23	TUBERIA Y VALVULAS	Acero inoxidable SCH. 05, ACCESORIOS INOXIDABLES SCH. 05 SOCKT-WELD, TODO SOLDADO CON PROCESO DE ARGON TIG. TODO EL SISTEMA DEBIDAMENTE PROBADO HIDRAULICAMENTE A 150 PSI. DIAMETROS ALIMENTACION BOTTON LOADING 4", SUCCION BOMBA 4", DESCARGA BOMBA Y CONTADOR 3", CARRETELES 2", No se aceptan acoples o mangueras flexibles, TODA LA TUBERIA DEBE SER RIGIDA Y SOLDADA COMO SE EXPECIFICA. TODAS LA VALVULAS DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y	SI		SI	

		DESABASTECIMIENTO O DEBEN SER TIPO MARIPOSA DE CIERRE RAPIDO TIPO WAFER O VITAULICAS Y DEBEN GARANTIZAR SU EMPAQUE EN BUNAN.			
MODULO DE AVIACION					
24	BOMBA	Para aviación modelo 03H1GL. Movida por pto. (toma fuerza) AL 130% DE VELOCIDAD MINIMA.	SI		SI
25	FILTRO	Tipo Monitor para 300 gpm con su respectivo medidor de presión diferencial AUTOMATICO ELECTRONICO PARA DESCONEXION DEL DEADMAN POR SOBRE PRESION O SATURACION DEL FILTRO Y CON RESET ELECTRONICO CLASE 1 DIV. 1, desaireador GTP 21C y válvula de alivio GTP 803SS en acero INOX, debidamente conectados a la cisterna con cheque antiderrame GTP 2916 al igual que con dos toma muestra GTP-7 (TOMA MUESTRAS SUMINISTRADOS POR LA FUERZA AEREA) para pruebas milipore y con DOS respectivos drenaje DE 3/4" EN ACERO INOXIDABLE, CON VALVULA DE CIERRE RAPIDO TIPO BOLA INOXIDABLE , Y TAPON HEMBRA ----- FINAL Y CADENA.	SI		SI

26	VÁLVULA DE CONTROL	De flujo REFERENCIA 64500 O SU EQUIVALENCIA EXACTA DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO, comandada por DEADMAN DE TARJETA ELECTRONICA DE DESCONEXION AUTOMATICA TEMPORIZADA, CON MANGO ELECTRONICO Y CABLE DE ESPIRAL.	SI		SI	
27	VÁLVULA DE ALIVIO	Del sistema referencia 6533220 O SU EQUIVALENCIA EXACTA, MATERIAL ALUMINIO.	SI		SI	
28	CONTADOR	MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO PARA AVIACION CON PRINTER Y REGISTRADOR MECANICOS REF. M-25-2 O SU EQUIVALENCIA EXACTA, sin desaireador, ni FILTRO strainer.	SI		SI	
29	CARRETELES Y MANGUERAS	UN Carretel PARA AVIACION NO FERROSO ref. A2303334 O SU EQUIVALENCIA EXACTA DE bobinado neumático, CON UNA MANGUERA (manguera SUMINISTRADA POR LA FUERZA AEREA) de 2" X 100 pies API 1529, 5th EDITION, CLASE 2, NFPA 407, BSEN1371/97 Y UN CARRETEL PARA AVIACION NO FERROSO ref. A2382627 O SU EQUIVALENCIA EXACTA DE bobinado neumático, CON UNA MANGUERA de 1-1/2"	SI		SI	

		X 100 pies API 1529, 5th EDITION, CLASE 2, NFPA 407, BSEN1371/97.(SUMINISTRADA POR LA FUERZA AEREA)				
30	PISTOLA A PRESION	Para llenado a presión REF. 64200C6P O SU EQUIVALENCIA EXACTA (SUMINISTRADA POR LA FUERZA AEREA) con su respectivo receptáculo DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO PARA ACCIONAMIENTO DE INTERLOCK REF. 6125-4AV ó SU EQUIVALENCIA EXACTA.	SI		SI	
31	PISTOLA A GRAVEDAD	Para llenado sobre el a la referencia 295SA (SUMINISTRADA POR LA FUERZA AEREA) con su respectivo receptáculo DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO.	SI		SI	
32	SISTEMA DE DESABASTECIMIENTO	EL EQUIPO DEBE CONTAR CON SISTEMA PARA DEFUELING OPERADO AUTOMATICAMENTE DESDE EL TABLERO DECONTROL. DEBE CONTAR CON VALVULA FUEL-DEFUEL DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO, ASI MISMO TODAS LAS VALVULAS QUE DEBAN OPERAR (ABRIR-CERRAR) PARA CAMBIAR LA CONDICION FUELING – DEFUELING SERAN OPERADAS DE FORMA AUTOMATICA MEDIANTE	SI		SI	

		OPERADOR NEUMATICO DE DOBLE EFECTO.				
33	CARRETEL ESTATICA	De estática HGR 100- 100 ----- DE BOBINADO POR CUERDA, CON PINZA TIPO MILITAR 1101- ALS-10A O SU EQUIVALENCIA EXACTA. (SUMINISTRADO POR LA FUERZA AEREA)	SI		SI	
34	CONTROL	Secundario de presión en línea HECV-2- 1/2" F594N O SU EQUIVALENCIA EXACTA.	SI		SI	
35	TERMOMETRO	DIGITAL De temperatura en línea SON DISPLAY ELECTRONICO LECTURA EN GRADOS CENTIGRADOS Y FARENHEIT.	SI		SI	
36	MODULO DE AVIACION	Todo el modulo debe estar debidamente válvulado con válvulas mariposa cortina, TIPO WAFER 150 LBS, en acero inoxidable en salida de cisterna, entrada carretel, entrada y salida filtro monitor, el modulo debe contar con sistema de seguridad de freno durante el abastecimiento, paradas de emergencia INTERLOCK y ANTI INTERLOCK.	SI		SI	

37	INSTRUMENTACION EXTERNA Y DE CONTROL DE CALIDAD.	<p>Toda la instrumentación externa de control de combustible debe ser en tubing de acero inoxidable, al igual que sus racores. Toda la instrumentación externa de aire debe ser en manguera sinflex debidamente identificada y demarcada por colores de operación de acuerdo a los sistemas y señales. Todos los indicadores de presión (manómetros) deben ser en acero inoxidable, recalibrables, conexión trasera, y con glicerina. El equipo debe poseer un tablero de control centralizado para operación de abastecimiento y desabastecimiento, con luz auxiliar. El equipo debe contar con un tablero neumático centralizado y demarcado con colores correspondientes a las funciones de operación. El deadman debe ser de operación electrónica y temporizado a 3 minutos. Debe tener caja en acero inoxidable para guardarlo y protegerlo. el equipo debe contar con vaso toma muestras CLOSED CIRCUIT SAMPLER JM-3001-2, con toma muestras interno para HIDROKIT, todo este sistema toma muestras debe ir protegido en cofre de acero inoxidable y debe contar con bomba</p>	SI		SI	
----	--	---	----	--	----	--

		neumática de retorno y accionamiento automático para desocupación del vaso, además con luz auxiliar para operación.				
38	SEGURIDAD	El equipo debe contar con sistemas de INTERLOCK de frenos en las pistolas de abastecimiento, INTERLOCK de llenado, INTERLOCK de abastecimiento y desabastecimiento. Dos paradas de emergencia que bloqueen todo el abastecimiento en caso de emergencia. Sistema ANTI-INTERLOCK de pulso y no de bloqueo, en cabina que desbloquee todos los INTERLOCKS en emergencia. Señal anti-colittion estroboscópica flash sobre cabina. Master eléctrico del módulo de aviación y master del vehículo.	SI		SI	
39	SISTEMA ELECTRICO	Todo el sistema eléctrico debe ser a prueba de vapores de unidades selladas para stop, frenos, direccionales trasera y laterales, lámparas exploradoras para planos, lámparas auxiliares en tableros. Todo el ruteo debe	SI		SI	

		estar debidamente identificado, y protegido con ducteria sellada a prueba de vapores.			
40	SISTEMA DE CARGUE	Debe ser por la parte inferior BOTTON LOADING, controlado con el JET LEVEL y válvula de fondo, no se aceptan sistemas de sobrellenado eléctrico o electrónico. Debe tener sistema de prechequeo de corte manual para probar el sistema de sobre llenado durante el abastecimiento.	SI		SI
41	ESCALERAS	Una en tubo y peldaños en perfil formado en lamina antideslizante alfajor, instalada en la parte delantera izquierda.	SI		SI
42	DRENAJES	Dos en el mismo material del cuerpo, uno en la parte delantera y otro en la parte trasera del tanque de 1" de diámetro con sus respectivas válvulas de guaya FIG.372 y terminados en válvulas de bola en acero inoxidable con tapa polvo.	SI		SI
43	ACABADOS	Todo el equipo debe estar debidamente identificado con logos corporativos Fuerza Aérea Colombiana, logos de seguridad en vinilo reflectivo, el color de acabado de la cabina debe ser blanco, el color de acabado exterior del tanque de acero inoxidable debe ser el color del acero inoxidable pulido – semibrillante	SI		SI
	VARIOS				

44	Mecanismo para desplazamiento de inspección en la parte superior del tanque con sus guayas de seguridad superior, corredor en la parte superior del tanque en lamina antideslizante. Dos extintores en el lado de descarga con sus respectivo soportes y base de aseguramiento de tipo POLVO QUIMICO SECO BC de 20 libras, caja de herramientas construida en lamina alfajor de 1/8 de 70 X 30 X 30 cm. GABINETES LATERALES ABIERTOS SIN TAPA. Tabla de aforo del tanque DEBERA SER REALIZADO POR una empresa autorizada por la superintendencia de Industria y Comercio.		SI		SI	
45	HERRAMIENTAS	Gato original de fabrica, copa o cruceta par pernos, juego de llaves mixtas mínimo de 7 unidades, un juego de destornilladores de pala y estrella, alicate. Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transportes, cables de ignición de 10 metros de longitud, lámpara de cable mínimo de 10 metros para conectar a la batería. Las herramientas deben ser en cromo vanadium a excepción de las originales del vehículo.	SI		SI	
	REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
	ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA					
	INFORMACION TECNICA DETALLADA					
46	Para verificar que la propuesta cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato. Las ofertas deben contener la ficha técnica detallada Y DESGLOSADA DE TODOS LOS COMPONENTES DE LOS REFUELERS, CON SUS RESPECTIVAS FICHAS TECNICAS y actualizada de los vehículos ofrecidos.		SI		SI	
	GARANTIA POSVENTA					
47	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante según sea el caso en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de		SI		SI	

	todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.				
	INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSVENTA				
48	Se debe anexar la información certificada por el fabricante o equivalente del ensamblador, según sea el caso, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezcan el servicio de mantenimiento a escala nacional, DEL VEHICULO SOBRE EL CUAL SE ENSAMBLARA EL REFUELER esta incluirá: Razón social. Nombre del representante legal Ubicación, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de los mismos.	SI		SI	
	GARANTIA TECNICA				
49	El proponente deberá recoger en las Instalaciones de la Dirección de Combustibles de Aviación ubicada en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM los elementos que serán suministrados por la Fuerza Aérea y que deberán ser montados en los diferentes sistemas del refueler de acuerdo a las especificaciones técnicas. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.	SI		SI	
50	Además el proponente deberá manifestar en su propuesta, mediante certificación escrita, que otorga una garantía técnica que ampare todos los equipos Y COMPONENTES que hace parte integral deL REFUELER, contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno	SI		SI	

	por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.				
51	EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS CUMPLEN TODOS LOS REQUERIMIENTOS INTERNACIONALES PARA EQUIPOS DE TANQUEO DE AERONAVES COMO SON ATA 103, DOT 406, Y NFPA 407, NFPA 385.		NO	SI	
	CAPACITACION				
52	En operación y mantenimiento de ocho horas para cada OPERADOR del REFUELER, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes. Capacitación para mínimo tres mecánicos, esta se deberá realizar sobre todos los sistemas del REFUELER, en instalaciones adecuadas por el contratista para tal fin, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes, y debe expedir el certificado respectivo a cada uno de los participantes. Esta capacitación no tendrá costo, el cual deberá estar incluido en el costo del vehículo.	SI		SI	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
53	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 Km. Sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con los siguientes características: El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de las actividades de mantenimiento certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo fabricante o representante de la marca en el país de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 Km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las cantidades correspondientes. El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos originales de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Se deben tener en cuenta las actividades de	SI		SI	

	sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes y repuestos en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada mantenimiento.				
	MATERIAL DE CONSULTA				
54	Se debe suministrar por parte del contratista dos juegos para el Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea Colombiana.	SI		SI	
55	Un manual de partes con sus referencias y el listado oficial de precios y un manual de operación y mantenimiento.	SI		SI	
	FICHA TECNICA				
56	El oferente deberá anexar en la oferta la ficha técnica original del vehículo. Y LA FICHA TECNICA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL MODULO DE AVIACION.	SI		SI	
	CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO				
	ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA				
57	1. Material de consulta escrita y en medio magnético en español.	SI		SI	
58	2. La realización de los cursos de capacitación Para mecánicos y conductores ofrecidos en la oferta	SI		SI	
59	3. Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	SI		SI	
60	4. Cada vehículo se debe entregar con la certificación de emisión de gases vigente por un año a partir de la entrega del mismo.	SI		SI	
61	5. Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, y deben estar provistos de accesorios protectores completos. Cumplir con la resolución numero 003210/94 del Ministerio de Transporte.	SI		SI	
62	6. Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser suministrados con el registro	SI		SI	

	especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del Ministerio de Transportes				
63	7. Los vehículos deben cumplir las últimas normas emitidas por las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	SI		SI	
64	8. Cada vehículo debe ser entregado con $\frac{1}{4}$ de combustible mínimo.	SI		SI	

No.	DOCUMENTOS DE VERIFICACION	UNION TEMPORAL ALREFU			UNION TEMPORAL REFUELERS-IIG-2007			OBSERVACIONES
		CUMPLE		FOLIO	CUMPLE		FOLIO	
		SI	NO		SI	NO		
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS		X	129-304	X		105-185	<p>De acuerdo a la Addenda No. 2 del 11 de abril del 2007, se estipula en el literal 3 "Factores Excluyentes" el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de los Refuellers con capacidad de 3,000 galones. Al verificar los documentos de orden técnico para comprobar que efectivamente los proponentes se encuentran acordes con lo estipulado en el pliego de condiciones, el comité se permite conceptualizar lo siguiente:</p> <p>* La unión Temporal ALREFU incurre en incumplimiento en el ítem 51 del documento anexo, en el sentido de que EL OFERENTE NO GARANTIZA QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS INTERNACIONALES PARA EL DISEÑO Y FABRICACION DE EQUIPOS DE TANQUEO DE AERONAVES COMO ESTA ESTABLECIDO EN NORMA DOT 406. Lo anterior en razón a que mediante documento S/N de fecha 27 de marzo de 2007, el citado proponente no demuestra que es fabricante directo de los equipos; utilizando un tercero que es la firma ROMARCO S.A. en donde anexa un documento ISO 9001:2000 que ampara el diseño y manufactura de Remolque y semiremolques para el transporte terrestre de carga, evidenciando que no existe relación con el diseño y ensamble de tanques para el transporte de hidrocarburos, que el propósito que la administración persigue con esta contratación. Para el cumplimiento de las normas</p>

							<p>internacionales y en especial la DOT 406, se debe contar con el respaldo del departamento de transporte de los EEUU.</p> <p>Igualmente, esto no se encuentra en concordancia con lo expersado en el folio No. 299 en donde el proponente se compromete a cumplir con los requerimientos de las normas internacionales, cosa que no corresponde a la realidad pues este acude a un tercero para realizar los trabajos de diseño y fabricación sin que estos cuenten con la certificación y garantías de las normas para tal efecto.</p>	
							<p>*La unión Temporal REFUELERS-IIG-2007 da cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones al garantizar el cumplimiento de las normas internacionales, en especial la DOT 406 , anexando mediante el ofico IMC-CAHP-0266 la información que permite comprobar a la administración que efectivamente, el proponente ofrece equipos que se encuentran dentro de las especificaciones solicitadas y dentro de los estándares de calidad para el manejo de este tipo de producto, contando con el respaldo y experiencia técnica para la manufactura, ensamble y reparación de los refuellers, lo que es viable para los fines que la entidad busca y para suplir las necesidades reales de la Fuerza.</p>	
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	X		305-312	X		186-197	<p>*La union Temporal ALREFU cumple con la experiencia con la presentación de cinco certificaciones a nivel Nacional.*La union Temporal REFUELERS-IIG-2007 cumple con la experiencia con la presentación de dos certificaciones a nivel Internacional.</p>
3	VERIFICACION DEL ORIGEN DE LOS BIENES		X	313-318		X	199-201	<p>Se verificó el Formulario No.7, que trata sobre el origen de los bienes en cumplimiento a la ley 816 de 2003 para los dos oferentes y se concluye lo siguiente:</p> <p>*La Union Temporal ALREFU anexa el formulario No. 7 (FOLIO 314), aplicando la sección 1 (BIENES SIN ACREDITACION) en el literal A en un 67.84%, sin embargo no anexo el certificado de registro de producción nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;</p>

únicamente anexa el formato de solicitud de registro ante dicho Ministerio (FOLIO 317).
*La union Temporal REFUELERS-IIG-2007 anexa el formulario No. 7 (FOLIO 199), aplicando la sección 1 (BIENES SIN ACREDITACION) en el literal B en donde referencia el tratado ALADI, acuerdo que no cobija al país en donde está radicada la compañía fabricante (KANSAS CITY U.S.A).

*La Union Temporal ALREFU y la Union Temporal REFUELERS-IIG-2007, no diligencian la Sección 2 (OFRECIMIENTOS DE BIENES IMPORTADOS ACREDITADOS). De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones en el Literal 2.4.2, se solicita al Comité Económico no asignar puntaje, en razón a que no cumplen con los requisitos solicitados.

ITEM 2 AMBULANCIAS

EVALUACIÓN TÉCNICA A LA PROPUESTA DE LA DISTRIBUIDORA NISSAN SA.

AMBULANCIA TIPO TAB

1. REQUISITOS EXCLUYENTES

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no-ofrecimiento y/o incumplimiento de cualesquiera características descritas dentro de cada numeral dará lugar a la no-evaluación técnica del ítem.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	
DESCRIPCIÓN		
CLASIFICACIÓN	AMBULANCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	CUMPLE
TIPO	SERVICIO TAB	CUMPLE
TRACCIÓN	4 X 4 CON CHASIS	CUMPLE
MODELO	NO INFERIOR AL AÑO DE ENTREGA	CUMPLE
MOTOR		
CILINDRAJE	MÍNIMO 3000 CC DE 4 O 6 CILINDROS EN LÍNEA O EN "V". (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)	CUMPLE
POTENCIA	MÍNIMO 150 HP	CUMPLE
COMBUSTIBLE	DIESEL	CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO		

ENCENDIDO	ELECTRÓNICO	CUMPLE
CAPACIDAD	CAPAS DE SOPORTAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS DEL VEHÍCULO CON TODOS LOS ACCESORIOS FUNCIONANDO SIMULTÁNEAMENTE, INCLUYENDO EL AIRE ACONDICIONADO.	CUMPLE
DIRECCIÓN		
TIPO	HIDRÁULICA TIMÓN A LA IZQUIERDA	CUMPLE
FRENOS		
ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO	DELANTEROS : DISCO O CAMPANA – TRASEROS: DISCOS O CAMPANA.	CUMPLE
SUSPENSIÓN		
DELANTERA	INDEPENDIENTE, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS O A GAS DE DOBLE ACCIÓN O EJE RÍGIDO CON AMORTIGUADORES Y BALLESTAS.	CUMPLE
TRASERA	INDEPENDIENTE O EJE RÍGIDO CON BALLESTAS Y AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS O A GAS DE DOBLE EFECTO.	CUMPLE
CHASIS		
LONGITUD	MINIMO 4200 MILÍMETROS	CUMPLE
ALTO	MÍNIMO 1720 MILÍMETROS	NO CUMPLE
DISTANCIA ENTRE EJES	MÍNIMO 2500 MILÍMETROS	CUMPLE
TRANSMISIÓN		
TIPO	MECÁNICA DE CINCO VELOCIDADES ADELANTE Y REVERSO	CUMPLE
RELACIONES	ESPECIFICAR EN LA OFERTA	CUMPLE
REQUISITOS GENERALES	CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 4.1 A 4.1.2	CUMPLE
DISEÑO	LAS AMBULANCIAS Y LOS EQUIPOS CONSTRUIDOS BAJO ESTAS ESPECIFICACIONES DEBEN DISEÑARSE SOBRE VEHÍCULOS COMERCIALES Y DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 4.2.1 A 4.2.8	CUMPLE
COLOR	BLANCO CON COLORES REFLECTIVOS COMPLEMENTARIOS SEGÚN NUMERAL 4.4.3 DE LA NORMA	CUMPLE

EQUIPO DE HERRAMIENTA	GATO ORIGINAL DE FABRICA, COPA O CRUCETA PARA PERNOS, EXTINTOR DE CINCO (5) LIBRAS MÍNIMO, JUEGO DE LLAVES MIXTAS (MÍNIMO SIETE (7) UNIDADES), JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRELLA Y PALA, ALICATES. ACCESORIOS, BOTIQUÍN Y EQUIPO DE CARRETERA ESTÁNDAR REGLAMENTADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES. CABLES DE IGNICIÓN DE 10 M DE LONGITUD. LÁMPARA CON CABLE DE 10 M COMO MÍNIMO PARA CONECTAR AL ENCENDEDOR. LAS HERRAMIENTAS DEBEN SER EN CROMO VANADIUM, CON EXCEPCIÓN DE LAS ORIGINALES DEL VEHÍCULO	CUMPLE
DOTACIÓN	LA DOTACIÓN DEBE SER LA DESCRITA EN LOS NUMERALES 4.6.1 AL 4.6.4, DE LA NORMA. DEBE INCLUIR LA BALA DE OXIGENO.	CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERAL 4.7.1 A 4.7.3.3 DE LA NORMA	CUMPLE
SISTEMA SONORO ALERTA VIAL	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4.8.1 A 4.8.2 DE LA NORMA. (PITO CONVENCIONAL)	CUMPLE
SISTEMA DE COMUNICACIÓN	DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 4.9.1 A 4.9.12 (DEBE INCLUIR RADIOTELÉFONO).	CUMPLE
CARROCERÍA	DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.3.1 A 4.3.9.4 DE LA NORMA	CUMPLE
DIMENSIONES INTERIORES PARA AMBULANCIAS 4X4	DE ACUERDO A LOS VALORES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA COMO LONGITUD, ANCHO, ALTURA DESCRITAS EN EL NUMERAL 4.3.9.1, PARA AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO.	CUMPLE

EVALUACIÓN GENERAL DEL COMPORTAMIENTO	DEBE CUMPLIR CON LO DESCRITO EN EL NUMERAL 4.10 A 4.10.5 DE LA NORMA	CUMPLE
CONDICIONES AMBIENTALES	DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO PARA TEMPERATURA NUMERAL 4.11.1 A 4.11.4	CUMPLE
OTROS SISTEMAS	CON AIRE ACONDICIONADO	CUMPLE
ENSAYOS	EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO POR LABORATORIO A LOS ENSAYOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 5.1 A 5.9 DE LA NORMA.	CUMPLE
DOTACIÓN ESPECIFICA DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SERVICIO TAB	DEBE SER ENTREGADA CON TODO EL EQUIPO DESCRITO EN EL ANEXO B1, B1.1 E INSUMOS DEL B1.2 DESCRITOS EN LA NORMA.	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	CAPACIDAD MÍNIMA 14 GALONES.	CUMPLE
LLANTAS Y RINES		
CUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 1304-1256; 1303 O SU EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN.	LLANTAS Y RINES SEGÚN FABRICANTE. REPUESTO INCLUIDO.	CUMPLE

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta. Cuando a juicio de la Agencia Logística se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, este podrá requerirlos.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	
GARANTÍA POSVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante según sea el caso en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica	CUMPLE

	<p>para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin limite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.</p> <p>Además el proponente deberá manifestar en su propuesta, mediante certificación escrita, que otorga una garantía técnica que ampare todos los equipos médicos que hacen parte integral de la dotación de vehículo, contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos. esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.</p>	
CAPACITACIÓN	<p>Se deberá suministrar un programa de capacitación técnica debidamente certificado, en mantenimiento y mecánica del vehículo para mínimo dos técnicos mecánicos por vehículo, que cubra la totalidad de los sistemas del vehículo con una duración mínima. De 40 horas con certificación de asistencia en la escuela logística o lo especificado por el supervisor de Bogota D.C</p> <p>Adicionalmente, el proponente deberá expresar en su propuesta suministrar al momento de la entrega de los vehículos, capacitación a mínimo dos conductores por vehículo en temas relacionados con el cuidado, manejo y mantenimiento adecuado del vehículo, con una duración mínima de ocho horas con certificación de asistencia.</p>	CUMPLE
CATÁLOGOS	El oferente deberá anexar en la oferta el catálogo original del vehículo ofertado.	CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 km sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con los siguientes características:	CUMPLE

	<p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de las actividades de mantenimiento certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo fabricante o representante de la marca en el país de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las cantidades correspondientes.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos originales de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador.</p> <p>Se deben tener en cuenta las actividades de alineación y balanceo, rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes y repuestos en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención.</p>	
--	---	--

3. ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Para vehículo se debe suministrar un manual de operación y mantenimiento del vehículo escrito en idioma castellano y en medio magnético	CUMPLE
Por cada equipo médico se debe suministrar un manual de operación y mantenimiento, en idioma castellano y/o en medio magnético	CUMPLE
Por cada cinco vehículos, se debe entregar un manual de partes (de todas las partes del vehículo) y uno de taller, escrito y/o en medio magnético	CUMPLE
Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio soat a nombre de la fuerza aérea colombiana con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica para exención peajes.	CUMPLE
Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, y deben estar provistos de accesorios protectores completos. Cumplir con la resolución numero 4100 y normas vigentes del ministerio de transportes para su transito por carreteras nacionales	CUMPLE
Las ambulancias deben estar fabricadas y equipadas con todos los requisitos y equipos reglamentarios para las ambulancias tipo tab exigidos por la reglamentación de estos equipos a la fecha de la entrega y que no estén contemplados en la norma NTC 3729 tercera actualización	CUMPLE

Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser suministrados con el registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del ministerio de transportes	CUMPLE
El color de la ambulancia es de acuerdo a la norma NTC 3729 tercera actualización.	CUMPLE
El oferente deberá entregar el vehículo con ¼ de tanque mínimo de combustible	CUMPLE

Por lo anterior me permito informar que la firma NISSAN **NO CUMPLE** con todos los requerimientos de la Licitación Pública No. 012-2007 de acuerdo al pliego de condiciones en:

1. Alto del chasis que debe ser mínimo de 1.720 Milímetros y en la propuesta la firma NISSAN ofrece una altura de 1.700 Milímetros. A folio 128.

2. DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN REALIZADA EN EL ADENDO No 2 SOBRE LA EXPERIENCIA LA CUAL DICE:

Numeral 2.3.1.1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del pliego de condiciones así:

La experiencia mínima requerida del comercializador, distribuidor o fabricante, se acreditará con la presentación de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos de distribución o comercialización u ordenes de producción en bienes **de acuerdo al la tabla relacionada a continuación por ítem**, celebrados dentro de los últimos cinco años anteriores al cierre. La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al **cien por ciento (100%)** del valor del presupuesto **oficial del ítem ofertado**.

La firma NISSAN diligencia el formulario No. 2A acreditación de la Experiencia únicamente con la presentación de dos (02) certificaciones así:

Contrato No. 156/2.003 MDN-PONAL por la suma de \$ 1.144.550.000 y el Contrato No. 07-2-20094 Direccion de sanidad PONAL por la suma de \$ 847.999.996.80

Por lo anterior **NO CUMPLE** a folios 105-106-107-108 de acuerdo al pliego de condiciones.

3- LEY 816/2003 BIENES Y SERVICIOS ACREDITADOS.

En cuanto a la verificación de la ley 816/2003 se pudo establecer que la firma DISTRIBUIDORA NISSAN SA a folios 118-119-120 diligencio el Formulario No 7 de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones cumpliendo con lo requerido.

ITEM No. 4 MAQUINARIA PESADA TIPO TRACTOR

EVALUACIÓN TECNICA PROPUESTA DE LA FIRMA CASA TORO S.A.

1. FACTORES EXCLUYENTES

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA		
CLASIFICACION	TRACTOR	CUMPLE
TIPO	EQUIPO CON CORTA MALEZAS	CUMPLE
TRACCIÓN	4 X 2 Ó 4 X 4	CUMPLE
MODELO	NO INFERIOR AL AÑO DE ENTREGA	CUMPLE
MOTOR		
CILINDROS	3 Ó 4	CUMPLE
RPM	1400 A 2400	CUMPLE
POTENCIA	MÍNIMO 65 HP	CUMPLE
COMBUSTIBLE	ACPM	CUMPLE
DIFERENCIAL	ESTÁNDAR	CUMPLE
ALIMENTACION	TURBO CARGADO	CUMPLE
CHASIS		
LONGITUD	3 A 4 METROS	CUMPLE
ALTO	2 A 3 METROS	CUMPLE
DISTANCIA ENTRE EJES	MÍNIMO DE 2 METROS	CUMPLE
TRANSMISION	SINCRONIZADA	CUMPLE
SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
TIPO	INYECCIÓN DIRECTA	CUMPLE
TIPO FILTRO	CANISTER CON SEPARADOR DE AGUA	CUMPLE
SISTEMA DE REFRIGERACION		
TIPO	TURBO CARGADO Ó POR AGUA	CUMPLE
DIRECCION		
TIPO	HIDROSTÁTICA	CUMPLE
FRENOS		
TIPO	DE DISCO EN BAÑO DE ACEITE	CUMPLE
ROTOR		
TOMA FUERZA	540 A 1760 RPM	CUMPLE
TIPO	INDEPENDIENTE	CUMPLE
CORTAMALEZAS	De tiro con levante hidráulico con mínimo 1 transmisiones de corte	CUMPLE
TAMAÑO	No inferior a la distancia total exterior del eje trasero	CUMPLE

HERRAMIENTAS	<p>Gato original de fabrica, copa o cruceta par pernos, extintor de 5 libras mínimo de solkaflan 123, juego de llaves mixtas mínimo de 7 unidades, un juego de destornilladores de pala y estrella, alicate. Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el ministerio de transportes, cables de ignición de 10 metros de longitud, lámpara de cable mínimo de 10 metros para conectar a la batería.</p> <p>Las herramientas deben ser en cromo vanadium a excepción de las originales del vehículo.</p>	CUMPLE
---------------------	---	--------

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	
INFORMACION TECNICA DETALLADA	
<p>Para verificar que la propuesta cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato. las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos.</p>	CUMPLE
GARANTIA POSVENTA	
<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante según sea el caso en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSVENTA	
<p>Se debe anexar la información certificada por el fabricante o equivalente del ensamblador, según sea el caso, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezcan el servicio de mantenimiento a escala nacional, esta incluirá: Razón social. Nombre del representante legal Ubicación, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de los mismos.</p>	CUMPLE
GARANTIA TECNICA	

<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.</p> <p>Además el proponente deberá manifestar en su propuesta, mediante certificación escrita, que otorga una garantía técnica que ampare todos los equipos que hacen parte integral de la dotación de vehículo, contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos. esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.</p>	CUMPLE
CAPACITACION	
<p>En operación y mantenimiento de ocho horas para cada conductor del vehículo, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes.</p> <p>Capacitación para mínimo tres mecánicos, esta se deberá realizar sobre todos los sistemas del vehículo, en instalaciones adecuadas por el contratista para tal fin, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes, y debe expedir el certificado respectivo a cada uno de los participantes.</p> <p>Esta capacitación no tendrá costo, el cual deberá estar incluido en el costo del vehículo.</p>	CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	

<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por las primeras 3000 horas de trabajo sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con los siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de las actividades de mantenimiento certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo fabricante o representante de la marca en el país de acuerdo a las primeras 3000 horas de trabajo, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las cantidades correspondientes.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos originales de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador.</p> <p>Se deben tener en cuenta las actividades de sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes y repuestos en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención.</p>	CUMPLE
MATERIAL DE CONSULTA	
<p>Se debe suministrar por parte del contratista dos juegos para el ministerio de defensa y la fuerza aérea colombiana.</p> <p>Un manual de partes con sus referencias y el listado oficial de precios y un manual de operación y mantenimiento.</p>	CUMPLE
FICHA TECNICA	
El oferente deberá anexar en la oferta la ficha técnica original del vehículo.	CUMPLE

3. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	
9 Material de consulta escrita y en medio magnético en español.	CUMPLE
10 A realización de los cursos de capacitación para mecánicos y conductores ofrecidos en la oferta	CUMPLE
11 Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio soat a nombre de la fuerza aérea colombiana con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	NO CUMPLE
12 Cada vehículo se debe entregar con la certificación de emisión de gases vigente por un año a partir de la entrega del mismo.	NO CUMPLE
13 Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, y deben estar provistos de accesorios protectores completos. Cumplir con la resolución numero 003210/94 del ministerio de transporte.	NO CUMPLE
14 Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser suministrados con el registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del ministerio de transportes	NO CUMPLE
15 Los vehículos deben cumplir las ultimas normas emitidas por	NO CUMPLE

las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	
16 Cada vehículo debe ser entregado con ¼ de combustible mínimo.	NO CUMPLE

1- El proveedor CASA TORO S.A. **NO CUMPLE** con lo solicitado en el punto No. 3 “CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO” en los numerales 11-12-13-14-15 y16 en vista que en la oferta presentada no incluye estos puntos. Al hablar con el ingeniero GUILLERMO MANRIQUE de la firma CASA TORO S.A. informa telefónicamente que los puntos anteriores se cumplirán a la entrega de los elementos.

2- DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN REALIZADA EN EL ADENDO NO 2 SOBRE LA EXPERIENCIA LA CUAL DICE:

Numeral 2.3.1.1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del pliego de condiciones así:

La experiencia mínima requerida del comercializador, distribuidor o fabricante, se acreditará con la presentación de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos de distribución o comercialización u ordenes de producción en bienes **de acuerdo al la tabla relacionada a continuación por ítem**, celebrados dentro de los últimos cinco años anteriores al cierre. La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al **cien por ciento (100%)** del valor del presupuesto **oficial del ítem ofertado**.

La firma CASA TORO S.A. diligencia el formulario No. 2A acreditación de la Experiencia con la presentación de tres (03) certificaciones así:

Contrato No. 468 de fecha 28 de Diciembre/06 por un valor de \$ 697.200.000
 Contrato No. 122 de fecha 14 de Julio/05 por un valor de \$ 468.950.000
 Contrato de fechas 03 de febrero/03 con la Administradora Pública Cooperativa de Municipios de Colombia Limitada “COOPMUNICOL LTDA” por un valor de \$ 1.041.500.000

Por la anterior la firma CASA TORO **CUMPLE** con lo solicitado en la acreditación de la experiencia.

3- LEY 816/2003 BIENES Y SERVICIOS ACREDITADOS.

En cuanto a la verificación de la ley 816/2003 se pudo establecer que la firma CASA TORO no diligencio el Formulario No 7 que trata en el numeral 2.3.4.2 BIENES Y SERVICIOS ACREDITADOS de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.

ITEM No. 5 CAMION BOMBERO AERONAUTICO

EVALUACIÓN TECNICA A LA PROPUESTA DE LA FIRMA C.I. ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

1. FACTORES EXCLUYENTES

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
CLASIFICACION	Camión bombero			
TIPO	Camión de 9 a 12 toneladas. Doble cabina, 04 puertas	X		116
TRACCIÓN	4x2	X		108
MODELO	No inferior al año de entrega	X		108
CABINA	Doble cabina, 04 puertas, 05 asientos como mínimo, cinturones de seguridad de 3 puntos, mínimo de dos, y cinturones de dos puntos como mínimo para los demás ocupantes, juego de tapetes para piso en caucho (mínimo dos unidades), encendedor de cigarrillos, guantera, radio am, fm, para cd/mp4/mp3 re marca reconocida con sus respectivos parlantes debidamente instalados. Vidrios de seguridad en su totalidad	X		108

MOTOR

ESPECIFICACION REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
CILINDRAJE	MÍNIMO 7000CC 6 O 8 CILINDROS EN LÍNEA O EN V. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)	X		111
POTENCIA	MÍNIMO 185 HP	X		111
TORQUE	MÍNIMO 65 KG.	X		111
COMBUSTIBLE	ACPM	X		111
RADIADOR	SERVICIO PESADO, TROPICALIZADO	X		112
CONTROL DE EMISIONES	NORMA EURO II	X		112
ALIMENTACION	TURBO ALIMENTADO	X		111

SISTEMA ELECTRICO

ESPECIFICACION REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
ENCENDIDO	ELECTRÓNICO	X		112
BATERIA	TIPO 12 VOLTIOS. MÍNIMO DOS (2), LIBRE DE MANTENIMIENTO, DE 100 AMP. MÍNIMO.	X		113
ALTERNADOR	12 VOLTIOS, 100 AMP. MÍNIMO	X		113
LUCES	LUCES E INSTRUMENTOS REGLAMENTADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA ESTE TIPO DE EQUIPO.	X		113

FRENOS

ESPECIFICACION REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
TIPO	100% NEUMÁTICO DE DOBLE CIRCUITO INDEPENDIENTE. DELANTEROS: TAMBOR, BANDA, CAMPANA TRASEROS TAMBOR, BANDA, CAMPANA	X		113 – 114
DE PARQUE O	NEUMÁTICO CON ACCIONAMIENTO EN LAS RUEDAS TRASERAS.	X		114
DE MOTOR	TIPO MARIPOSA SOBRE TUBO DE ESCAPE O ACCIONAMIENTO MECÁNICO O TIPO AHOGO ELECTRO-NEUMÁTICO.	X		114

DIRECCION

ESPECIFICACION REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
ACCIONAMIENTO	TIPO HIDRÁULICO AL LADO IZQUIERDO	X		

SUSPENSION

ESPECIFICACION REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
DELANTERA	BALLESTAS SOBRE EJE RÍGIDO. AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS O GAS, TELESCÓPICOS DE DOBLE ACCIÓN.	X		115

TRASERA	BALLESTAS EN EJE RÍGIDO	X		116
CAPACIDAD DE EJE TRASERO	10.000 KG. MÍNIMO	X		115
DISTANCIA ENTRE EJES	ENTRE 6.000 MM Y 7.000 MM	X		108 - 116

TRANSMISION

ESPECIFICACION REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
TIPO	Mecánica con palanca al piso de mínimo cinco velocidades adelante sincronizadas y reverso.	X		114
EMBRAGUE	Tipo monodisco o doble disco de elemento seco	X		114
CARROCERIA	Tipo bombero con estribos en contorno, todas las superficies horizontales plataforma trasera en lámina de aluminio antideslizante de 1/8 " de pulgada, soportes y pasamanos en aluminio, carrocería en lámina de aluminio de 3 mm, 4 compartimentos, 2 a cada lado, puertas en lámina de aluminio de 3 mm, con chapas de cierre rápido, bisagras continuas de acero inoxidable; todas las partes de ensamblaje a excepción del aluminio antideslizante, deberán ser tratadas con líquidos antioxidantes y pintadas con esmalte de poliuretano, dupont imron no. 7744 uh verde limón de seguridad. así mismo el vehículo deber ser adaptado con doble cabina con 4 puertas, con el fin de cumplir las normas establecidas de vehículos de bomberos (norma nfpa 1901)	X		108-118-120 y 138
BOMBA DE EXTINCION	Tipo centrífuga de volumen, compuesta por rodets y difusores en un cuerpo y montados sobre el mismo eje, conexiones para aspiración de tanque, salida a monitor, llenado de tanque y carrete y carreteles. rendimientos en baja presión de 500 a 750 galones por minuto. material: carcaza, rodets y difusores de aleación ligera especial,	X		122-123-126 y 128

	<p>resistente a la corrosión, eje en acero inoxidable tratado, empaquetadura del árbol de la bomba mediante anillo deslizante libre de mantenimiento.</p> <p>compatible con sistemas de espuma que pueda ser utilizada en combinación con sistemas proporcionadores de espuma.</p> <p>bomba de cebado: eléctrica.</p>			
ENTRADAS DE LA BOMBA	<p>La bomba debe poseer una entrada de 4 ½" ubicada en la parte posterior del vehículo, con un divisor en forma de "t" que permita operar la bomba bien sea desde el tanque de agua o desde una línea de succión externa. la entrada debe traer acoples nst.</p>	X		132
SALIDAS DE DESCARGA	<p>Dos salidas de descarga auxiliares de 2 ½". una a cada lado del vehículo.</p> <p>una salida preconnectada de 1 ½" para el carretel de manguera.</p> <p>una salida preconnectada de 2 ½" para un monitor de bomper o de techo frontal.</p> <p>todas las salidas deben ser apropiadas para la utilización de espuma y deben poseer válvulas de control en el panel de control de la bomba.</p>	X		125-130-131-132 y 135
INSTRUMENTACION	<p>El vehículo deberá poseer una consola para el control del sistema de extinción de incendios, con los siguientes instrumentos de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> - interruptor de encendido / apagado. - indicador de baja presión de aceite de la bomba. - indicador de carga de batería de la bomba. - indicador de bajo nivel de combustible de la bomba. - válvula de control línea tanque a bomba, eléctrica. - indicador de nivel de tanque de agua. - indicador de nivel de tanque de espuma. - acelerador de la bomba. 	X		125

	- manómetro de presión de la bomba - manómetro de r.p.m. Del motor de la bomba			
UNIDAD DE POTENCIA DE LA BOMBA	<p>La bomba debe recibir su potencia a través de un motor independiente de 6 a 8 cilindros de 4 tiempos. Depósito de combustible de 6 a 8 galones. Instalación de su respectivo escape en acero inoxidable. Arranque eléctrico y arranque adicional por cable como reserva. Lámparas de control para la presión de aceite, carga de la batería y combustible. un sólo botón de encendido con botón de arranque y paro. El conjunto motor y bomba debe cumplir con la norma nfpa 1901 ultima versión.</p>	X		122 Y 126
SISTEMA PROPORCIONADOR DE ESPUMA	<p>Debe poseer un sistema proporcionador de espuma, con inyección directa, velocidad variable y tener la capacidad para suministrar concentrados de espuma de clase b. El sistema proporcionador de espuma debe ir instalado adicionalmente en la bomba para poder mezclar agentes espumógenos con agua a una tasa constante, independiente del caudal y la presión de la bomba. Y cuando no se requiera el uso de sustancias espumógenas el dispositivo debe poder ser desconectado. El sistema proporcionador de espuma debe estar montado al lado de descarga de la bomba y equipado con un pitón colector y propelente, De acuerdo al principio de inyección, el cual succionará la espuma desde el tanque a través de una tubería de succión dentro de la cámara de entrada de la bomba. Y una válvula dosificadora que permita ajustar el régimen de mezcla, estando en capacidad de proporcionar espuma del 3 al 6%. El tanque de espuma debe tener una capacidad de 100 a 150 galones,</p>	X		128 y 129

	fabricado en polipropileno lamina $\frac{3}{4}$ " , con boca de llenado en la parte superior de 4" de diámetro, y una salida de drenaje de 1" de diámetro.			
CARRETEL DE MANGUERA A	El carro debe poseer un carretel de manguera de alta presión, de rebobinado eléctrico, a prueba de derrames. Su capacidad debe ser de 150 pies de manguera de 1 $\frac{1}{2}$ " y un rodillo de trabajo pesado en acero inoxidable. en el carretel debe ir instalada la manguera de alta presión de 150 pies de largo y 1 $\frac{1}{2}$ ". La manguera debe terminar en una llave graduable chorro niebla.	X		134
MONITOR	Un monitor de bomper o de techo, debe ir instalado en el vehículo. y como opcional puede tener un control sencillo de joystick o un control manual, si el vehículo viene con control sencillo de joystick todos los interruptores necesarios deben estar agrupados a un alcance cómodo del conductor y montados en una consola central dentro de la cabina del conductor. debe tener las siguientes características control: por joystick o manual ubicación: bomper o encima de la cabina del vehículo salida: de 500 a 750 galones por minuto a 150 psi usos tacticos: chorro completo de agua o de espuma niebla de agua o espuma lanzamiento: chorro completo aff chorro completo de agua rotacion: 180° elevacion: 0 a 70° depresion: 0 a 30°	X		134
TANQUE DE AGUA	El tanque de agua debe tener una capacidad de 500 a 750 galones, estar construido en hojas de polipropileno de $\frac{3}{4}$ " de ancho tipo pt2., a prueba de corrosión y estabilización u.v. Para máxima protección.			

	<p>el tanque debe tener una configuración específica, estar diseñado para ser completamente independiente del cuerpo del vehículo y de los compartimentos.</p> <p>Todas las uniones deben de estar probadas para tener el máximo de fuerza e integridad, así mismo el tanque vendrá construido con tabiques longitudinales y transversales de acuerdo a las normas nfpa, con un tubo para drenado y al mismo tiempo alimentación de la bomba.</p> <p>El tanque debe tener un indicador de nivel eléctrico, ubicado en el panel de operación de la bomba y su garantía debe ser de por vida.</p>	X		135 y 136
TANQUE DE POLVO QUIMICO SECO	<p>El tanque debe tener una capacidad de 450 a 500 libras de polvo químico seco, estar construido en lamina de acero, acoplado a un sistema de presurización que consta de dos cilindros, uno principal y uno de reserva de nitrógeno de 12 metros cúbicos, con válvula de apertura rápida, reguladores, y tubería de conexión en acero inoxidable de alta presión, cargado con polvo químico seco púrpura k.</p> <p>El tanque para el polvo químico seco deberá venir provisto con un revés interno anticorrosivo.</p> <p>Dos carreteles de tipo mecánico uno para el sistema de agua espuma y otro para el polvo químico seco.</p> <p>Las mangueras para la evacuación de los agentes extintores, estarán provistas con boquillas de descarga graduables.</p> <p>Para el sistema de agua y espuma en los carreteles, la manguera será de 1 ½ " x 150 pies de caucho y revestimiento en lona provista de una pistola de chorro para expulsión de pqs</p>	X		137
CUERPO DEL SISTEMA	El cuerpo del sistema de extinción de incendios debe ser aluminio de construcción modular			

<p>DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</p>	<p>separadamente del chasis, montado en un marco especial instalado en la plataforma trasera del vehículo y fijado adecuadamente.</p> <p>La parte de la estructura y ensambles de los compartimentos deben ser diseñados y ensamblados para proporcionar máxima durabilidad y resistencia bajo todas las condiciones de operación.</p> <p>la unión de metales disimilares que pueden ocasionar corrosión galvánica debe ser evitada al máximo mediante la utilización de sellos y barreras.</p> <p>Las superficies de apoyo en plataformas, peldaños, estribos y la superficie posterior del vehículo serán fabricadas en lámina de aluminio antideslizante.</p> <p>La carrocería debe poseer como mínimo cuatro compartimentos dos a cada lado, ventilados, drenados, e iluminados para guardar equipos y Herramientas.</p> <p>Cada compartimento debe poseer su respectiva chapa con manija y llaves.</p> <p>Las puertas de los compartimentos deben tener un adecuado sistema de fijación y de bloqueo para mantenerlas abiertas y de sellamiento para evitar la humedad.</p>	<p>X</p>		<p>140</p>
<p>PINTURA</p>	<p>Las partes metálicas que no sean pintadas deberán ser protegidas con sellantes protectores.</p> <p>El color de la pintura deberá ser verde limón dupont de seguridad con una garantía mínima de cinco (5) años y al lado y lado de la carrocería llevará una cinta reflectiva de 4" de ancho.</p> <p>Así mismo en las dos primeras puertas lado izquierdo y derecho llevara el eslogan "seguridad aérea" en color azul fuerza aérea de acuerdo a la norma no. 007-a1-fac, y en la parte superior trasera de la carrocería al lado izquierdo y derecho llevará un letrero con el</p>	<p>X</p>		<p>138 y 139</p>

	<p>nombre de la base aérea donde sea destinado el vehículo.</p> <p>La pintura debe ser certificada por el fabricante</p>			
SISTEMAS DE EMERGENCIA	<p>La iluminación y comunicaciones debe estar conformado por los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una sirena electrónica con micrófono de 100 wats. - un altavoz electrónico montado en el área frontal, de 100 wats. - una barra de luces con lentes rojo/blanco/rojo o rojo/azul/rojo en el techo de la cabina - un radio de frecuencia aeronáutica vhf, que permita la comunicación del vehículo de bomberos con la torre de control y las aeronaves. 	X		140
ACCESORIOS DE LA CARROCERIA	<p>Caja de herramientas construida en lamina alfajor de 1/ 8, como mínimo, 50 cms x 25 cms x 25 cms. Con seguro de 3/8 arco y dos llaves.</p> <p>Dos bloques de madera en forma de cuña de mínimo 20 x 20 cm. Y cadenas de mínimo 1. 5 mts</p> <p>Guardapolvos construidos en lamina cold roller calibre 18 con dos loderas plásticas o de caucho. .</p>	X		146
SISTEMA DE LUCES.	<p>Tres lámparas por cada costado del tanque, de posición trasera y direccionales;</p> <p>Tres lámparas en cada extremo de la defensa de: posición, parada, seguridad, reversa y una lámpara para placa de seguridad</p>	X		141 y 142
PLACAS ILUSTRATIVAS	<p>Placas ilustrativas en todos los sistemas de extinción de incendios sobre la operación del sistema encendido de llenado, descargue, succión, descarga suministro, y demás funciones, las cuales deberán ser en bajo relieve, grabadas en lámina de acero inoxidable</p>	X		149
MANUALES DE OPERACIÓN EQUIPO DE EXTINCIÓN	<p>Manuales y material de consulta:</p> <p>Un manual de instrucciones sobre la operación de cada uno de los sistemas de extinción de incendios en idioma español.</p>	X		151-192-193-194 y 195

DE INCENDIOS				
EQUIPO ADICIONAL DEL VEHICULO	<ul style="list-style-type: none"> • Un winche eléctrico de 12 voltios para dos toneladas instalado en el bomper del vehículo. • Una escalera litte-giant de 20 pies, • Una cizalla tamaño gigante con aislamiento para alto voltaje • Dos (2) camillas plegables, • Dos (2) camillas para pacientes politraumatizados (tabla rígida), • Tres (2) vestidos completos de aproximación al fuego confeccionados con capa de algodón, capa impermeable, capa de kevlar y capa de aluminizante inyectado que consten de capucha, chaquetón con cierre rápido estilo mosquetón, pantalones, botas y guantes en nomex kevlar. • Dos (2) filtros para succión de 4 ½ ” • Dos (2) tramos de manguera de 4 ½ ” x 3 metros • Dos (2) adaptadores dobles de 4 ½ ” • Tres (3) adaptadores dobles de 2 ½ “ • Cuatro (4) tramos de manguera de 2 ½ “ x 50 pies • Cuatro (4) adaptadores de 1 ½ “ • Cuatro (4) tramos de manguera de 1 ½ x 50 pies 	X		148
MANUALES EQUIPOS ADICIONAL ES	Manuales y material de consulta de operación y mantenimiento para cada uno de los equipos excepto el de herramienta, catálogos de partes para la motosierra.	X		151-192 y 195
INSTRUCCI ÓN Y ENTRENAM IENTO DEL EQUIPO DE EXTINCION	Se requiere instrucción y entrenamiento en la operación y mantenimiento del equipo para tres operarios y por 2 años así: Asistencia presencial trimestral del instructor por el primer año, con una intensidad de 8 horas en cada visita, donde deberán tratarse los	X		192 y 193

	<p>Siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación y mantenimiento de la bomba de agua. 2. Operación y mantenimiento del sistema de espuma. 3. Operación y mantenimiento del sistema de polvo químico seco. 4. Operación y mantenimiento del sistema en conjunto de extinción de incendios semestral en el segundo año, incluyendo los temas anteriores, en la base aérea donde sea asignado el vehículo. <p>Los viáticos y gastos de viaje de los instructores, estarán a cargo de la Firma proveedora.</p> <p>A la entrega del vehículo el proveedor efectuará una prueba de funcionamiento de todos sus sistemas.</p> <p>Requisitos del programa:</p> <p>El programa de entrenamiento estará a cargo del contratista, quien debe presentar un programa de entrenamiento para el personal de bomberos, de tal forma que se facilite la capacitación en el manejo, operación y mantenimiento, a fin de garantizar una operación eficaz de los sistemas que hacen parte del equipo.</p> <p>El curso de entrenamiento deberá ser dictado en la base aérea, donde se ubique el vehículo.</p> <p>El contratista debe suministrar todo el material de enseñanza, tal como manuales técnicos, gráficos, diapositivas, películas, etc. Que faciliten la asimilación de la capacitación.</p> <p>Todo el material de enseñanza suministrado por el contratista, quedará de propiedad de la fuerza aérea colombiana.</p> <p>Durante el ensamblaje de los equipos y período de prueba, deberá facilitarse la familiarización al personal técnico fac, en la operación y empleo de los equipos e</p>			
--	--	--	--	--

	instrucciones para corregir fallas eventuales que puedan presentarse y realizar la auditoría respectiva por parte de la fuerza aérea Debidamente certificados.			
EQUIPO DE HERRAMIENTAS	De acuerdo a lo estipulado por el código nacional de tránsito: gato hidráulico con capacidad de levante del camión cargado con todos sus accesorios. Palanca, llave de pernos, calibrador de aire de 120 libras, equipo de primeros auxilios, juego de cables para iniciar mínimo a 90 amperios de 10 metros de longitud, señales de seguridad triangulares, plegables reflectivas de 45 centímetros cada una con estuche, juego de 12 destornilladores (6 de pala y 6 de estrella de 6 y 8 pulgadas) tres y tres respectivamente, lámpara para conectar al encendedor de cigarrillos con cable mínimo de 10 metros, chaleco reflectivo, dos conos plásticos de 70 cm. Reflectivos, manguera de inflado de alta presión de 12 metros con acoples de suelte rápidos instalados, juego de llaves mixtas de 14 piezas en pulgadas o en milímetros de acuerdo a las especificaciones del vehículo en cromo vanadium.	X		147

TANQUE DE COMBUSTIBLE

ESPECIFICACION REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINAS
Dos tanques originales con capacidad de 50 galones cada uno como mínimo con tapa seguro y tapón de drenaje.			

LLANTAS

ESPECIFICACION REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINAS
CUMPLIMIENTO O A LA NORMA NTC 1304-1256; 1303 SI ES Siete llantas con su respectivo neumático y protector incluida la de repuesto en su respectivo alojamiento y malacate instalado. Dimensiones homologadas por el	X		115

IMPORTADA	ministerio de transportes para este tipo de camión. Mínimo rin 20.			
------------------	--	--	--	--

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
GARANTIA POSVENTA			
Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante según sea el caso en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	X		212-213 y 214
GARANTIA TECNICA			
El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo. Además el proponente deberá manifestar en su propuesta, mediante certificación escrita, que otorga una garantía técnica que ampare todos los equipos médicos que hacen parte integral de la dotación de vehículo, contra posibles defectos de fabricación	X		168 al 188
Daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.			

CAPACITACION			
<p>En operación y mantenimiento de cuarenta horas para 2 conductores del vehículo, los cuales se concentrarán en la ciudad de bogotá, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes.</p> <p>Capacitación para mínimo tres mecánicos, esta se deberá realizar sobre todos los sistemas del vehículo, en instalaciones adecuadas por el contratista para tal fin, los cuales se concentrarán en la ciudad de bogotá, con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes, y debe expedir el certificado respectivo a cada uno de los participantes.</p>	X		192 al 200
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 km. Sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con los siguientes características el proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de las actividades de mantenimiento certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo fabricante o representante de la marca en el país de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 km., Discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las cantidades correspondientes.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos originales de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador.</p> <p>Se deben tener en cuenta las actividades de alineación y balanceo, rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes y repuestos en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención.</p>	X		
FICHA TECNICA			

El oferente deberá anexar la ficha técnica original del vehículo.	X		
La experiencia mínima requerida del comercializador, distribuidor o fabricante, se acreditará con la presentación de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos de distribución o comercialización u ordenes de producción en bienes, conforme al ítem 5 camion bombero, celebrados dentro de los últimos cinco años anteriores al cierre. la sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del ítem ofertado.	X		72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90
Verificación del origen de los bienes cumplimiento ley 816 del 2003		X	El oferente a folio 93 ^a anexa formulario No.7 pero no anexa documento soporte sino a folio No. 93 se compromete a adjuntarlo antes de la adjudicación ya que se encuentra en tramite por lo tanto no se le debe otorgar puntaje
El proponente debe adjuntar con la propuesta el certificado de calidad ISO 9000 vigente y acorde al objeto de fabricación de carro de bomberos en caso que la empresa no tenga aseguramiento será rechazado.	X		99

3. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
----------------------------------	--------	-----------	--------

1. Se debe entregar un manual de operación y mantenimiento, un manual de partes (de todas las partes del vehículo) y uno de taller incluyendo manual de motor, escrito y/o en medio magnético (opción en inglés)	X		192 a la 195
2. Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio soat a nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	X		192 y 206
3. El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, y deben estar provistos de accesorios protectores completos. Cumplir con la resolución numero 13791 y normas vigentes del ministerio de transportes para su transito por carreteras nacionales.	x		166
4. Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser suministrados con el registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del ministerio de transportes	X		166
5. Deberá entregar la garantía técnica que ampare todos los equipos que hacen parte integral de la dotación de vehículo, contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.	X		166
6. Cada vehículo debe ser entregado con ¼ de combustible mínimo.	X		166

CONCLUSION:

El oferente C.I. ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A **CUMPLE** con todos los aspectos técnicos solicitados en los pliegos de condiciones y sus adendos.

ITEM No. 6 CAMION GRUA MANTENIMIENTO AEROVANES TIPO PESADO

EVALUACIÓN TECNICA A LA PROPUESTA DE LA FIRMA FRANCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIÓN LTDA

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	CUMPLE	FOLIO
CLASIFICACION Camión	SI	70 Y FICHA

TIPO Grúa	SI	TECNICA DIDACOL FOLIO 87
TRACCIÓN 4 X 2	SI	
MODELO No inferior al año de entrega	SI	
MOTOR CILINDRAJE Mínimo 5900cc de 6 a 8 cilindros	SI	
POTENCIA Mínimo 175 HP	SI	
COMBUSTIBLE ACPM	SI	
ALIMENTACION Turbo alimentado de inyección	SI	
CHASIS	SI	
LONGITUD Máximo 9200 mm	SI	
ALTO Máximo 3000 mm	SI	
DISTANCIA ENTRE EJES Máximo 6200 mm	SI	
TRANSMISION Sincronizada	SI	
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	SI	
TIPO Inyección	SI	
SISTEMA DE REFRIGERACION TIPO Forzada por bomba centrífuga y ventilador de aspas con embrague termostático. Radiador de servicio pesado, circuito cerrado	SI	
SISTEMA DE EMBRAGUE TIPO Monodisco seco, de accionamiento neumático y / o hidráulico	SI	
DIRECCION TIPO Hidráulica	SI	
CONTROL DE EMISIONES TIPO Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente EPA 98	SI	
FRENOS TIPO Aire 100%	SI	
GRUA SISTEMA HIDRAULICO	SI	
Sistema de recuperación de caudal de retorno con aumento en velocidad de trabajo. Válvulas cheque tipo bidireccionales. Cilindros hidráulicos de doble efecto. Válvulas pivotadas de retención de cargas montadas en serie, en cilindros de elevación, de articulación y de prolongas, las válvulas deben ser colocadas en forma que queden protegidas contra daños. Horometro con indicación de intervalo de servicio, instalado en fabrica. Indicador de niveles tipo ojo de buey a ambos lados de la grúa Sistema de parada de emergencia. Sistema de seguridad hidráulico por sobrecarga. Sistema enfriador de aceite para una temperatura de operación ambiente de 45 grados centígrados. Conductos de aceite situados en el interior del chasis para protección contra daños.	SI	
SISTEMA MECANICO		
Sistema de estabilización extensible manualmente con cilindros de apoyo extensibles hidráulicamente.	SI	FOLIO 71

Mandos ergonómicos a ambos lados de la grúa principal y auxiliar. Toda la longitud carrozable debe poseer refuerzo con crucetas y platinas laterales de amarre al chasis sobre la longitud del montaje de la grúa y platina posterior de amarre al chasis. Pintura de recubrimiento de alta resistencia con componentes solubles en agua y no contaminantes del medio ambiente.		
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS		
MOMENTO DE ELEVACION De 140 a 147 KNm	SI	88
NORMATIVIDAD BASICA DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Según clasificación EN12999 H1/V3	SI	BROCHURE PK15500
CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA Hasta 6000 kilogramos	SI	88
ALCANCE HIDRÁULICO MAXIMO De 5 hasta 6 metros	SI	88
CAPACIDAD MAXIMA DE OPERACIÓN CON ALCANCE MAXIMO 2300 Kg a un alcance máximo de 5 a 6 metros	SI	88,89
ANGULO DE GIRO Hasta 400 grados	SI	71 Y 88
MOMENTO DE GIRO Hasta 17.7 KNm(1.8mt)	SI	71 Y 88
PRESION DE TRABAJO Hasta 30.0 mpa (300bares)	SI	71 Y 88
ANCHURA DE APOYO Mínimo de 4600mm y máximo de 4700mm	SI	71 Y 88
FILTRO DE ALTA PRESION Instalado antes del mando con un grado de filtración de 4 a 8 micras	SI	71 Y 94
FILTRO DE RETORNO Incorporado en el tanque con un grado de filtración hasta de 8 a 12 micras	SI	71 Y 94
TANQUE HIDRAULICO Con capacidad de 80L integrado a la grúa simultáneamente	SI	71
PESO DE GRUA SIN ACCESORIOS DE MONTAJE EQUIPOS ADICIONALES SNI ACEITE Entre 1600 a 1700 kilogramos	SI	BROCHURE PK15500
CAUDAL DE BOMBA HICRAULICA De 40 a 65 L/min.	SI	71 Y 88
MAXIMA LONGITUD DE MONTAJE SOBRE FALSO CHASIS Entre 950 a 980 mm	SI	71
MAXIMA ALTURA POR ENCIMA DEL FALSO CHASIS EN POSICION DE TRANSPORTE Entre 2100 mm a 2300 mm	SI	71

FACTOR DE ESTABILIDAD DE GRUA EN ZONA DE TRABAJO Mínimo de 1.25 (125%)	SI	71
CALCULO DE ESTABILIDAD Mínimo de 1.2 (120%)	SI	71
ALTURA DEL SOBRE CHASIS Altura máxima entre 150 y 160 mm	SI	71
TIPO DE PERFIL DEL SOBRE CHASIS Perfil tipo U	SI	71
HORQUILLA	SI	72
- Altura útil variable 1050-1650 mm.	SI	72
- Distancia entre brazos ajustable manualmente.	SI	72
- Bloqueo de brazos	SI	72
- Capacidad de carga 2000 kg.	SI	72
- Dimensiones de brazos 35-105 mm.	SI	72
- peso 115-120 kg.	SI	72
HERRAMIENTAS	SI	
Gato original de fabrica, copa o cruceta par pernos, juego de llaves mixtas mínimo de 7 unidades, un juego de destornilladores de pala y estrella, alicate. Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transportes, cables de ignición de 10 metros de longitud, lampara de cable mínimo de 10 metros para conectar a la batería. Las herramientas deben ser en cromo vanadium a excepción de las originales del vehículo.	SI	72
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA INFORMACION TECNICA DETALLADA	SI	72
Para verificar que la propuesta cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato. Las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos.	SI	72
	SI	72
GARANTIA POSVENTA	SI	72
Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante según sea el caso en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	SI	72 Y 75
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSVENTA		

Se debe anexar la información certificada por el fabricante o equivalente del ensamblador, según sea el caso, sobre la red de concesionarios y talleres	SI	72 Y 75
autorizados que ofrezcan el servicio de mantenimiento a escala nacional, esta incluirá: Razón social. Nombre del representante legal Ubicación, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de los mismos.	SI	72 Y 75
GARANTIA TECNICA		
El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo. Además el proponente deberá manifestar en su propuesta, mediante certificación escrita, que otorga una garantía técnica que ampare todos los equipos que hace parte integral de la dotación de vehículo, contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.	SI	73 Y 81
CAPACITACION		
En operación y mantenimiento de ocho horas para cada conductor del vehículo, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes.	SI	73
Capacitación para mínimo tres mecánicos, esta se deberá realizar sobre todos los sistemas del vehículo, en instalaciones adecuadas por el contratista para tal fin, los	SI	73, 85 Y 86
cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes, y debe expedir el certificado respectivo a cada uno de los participantes. Esta capacitación no tendrá costo, el cual deberá estar	SI	73, 85 Y 86

incluido en el costo del vehículo.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 Km. Sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:	SI	74 Y 76
El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de las actividades de mantenimiento certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo fabricante o representante de la marca en el país de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 Km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las cantidades correspondientes. El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos originales de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Se deben tener en cuenta las actividades de sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes y repuestos en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención.	SI	76
MATERIAL DE CONSULTA		
Se debe suministrar por parte del contratista dos juegos para el Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea Colombiana.	SI	74
Un manual de partes con sus referencias y el listado oficial de precios y un manual de operación y mantenimiento.	SI	74
FICHA TECNICA		
El oferente deberá anexar en la oferta la ficha técnica original del vehículo.	SI	87-99
3. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO	SI	74
ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	SI	
1. Material de consulta escrita y en medio magnético en español.	SI	
2. La realización de los cursos de capacitación Para mecánicos y conductores ofrecidos en la oferta	SI	

3. Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	SI
4. Cada vehículo se debe entregar con la certificación de emisión de gases vigente por un año a partir de la entrega del mismo.	SI
5. Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, y deben estar provistos de accesorios protectores completos.	SI
Cumplir con la resolución numero 003210/94 del Ministerio de Transporte.	SI
6. Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser suministrados con el registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del Ministerio de Transportes	SI
7. Los vehículos deben cumplir las ultimas normas emitidas por las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	SI
8. Cada vehículo debe ser entregado con ¼ de combustible mínimo.	SI

ITEM No. 7 CAMION GRUA MANTENIMIENTO AEROVANES TIPO LIVIANO

EVALUACIÓN TECNICA A LA PROPUESTA DE LA FIRMA FRANCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIÓN LTDA

1. FACTORES EXCLUYENTES	CUMPLE	FOLIO
ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	SI	100
CLASIFICACION Camión	SI	100
TIPO Grúa	SI	100
TRACCIÓN 4 X 2	SI	100
MODELO No inferior al año de entrega	SI	100
MOTOR	SI	100
CILINDRAJE Mínimo 5900cc de 4 A 6 cilindros	SI	100
POTENCIA Mínimo 90 HP	SI	100
COMBUSTIBLE ACPM	SI	100
CAJA DE VELOCIDADES Mecánica barra al piso, con mínimo 5 velocidades adelante y reverso, sincronizada	SI	109
ALIMENTACION Turbo alimentado de inyección	SI	109, 117
CHASIS		
LONGITUD Sección 4.01 Mínimo 3000 mm	SI	100
ALTO Sección 4.02 Mínimo 2000 mm	SI	100
DISTANCIA ENTRE EJES Sección 4.03 Entre 2500 mm y 4000 mm	SI	100

TRANSMISION Sincronizada	SI	100
SISTEMA DE COMBUSTIBLE TIPO Inyección	SI	100
SISTEMA DE REFRIGERACION TIPO Forzada por bomba centrífuga y ventilador de aspas con embrague termostático. Radiador, circuito cerrado	SI	100
SISTEMA DE EMBRAGUE TIPO Monodisco seco, de accionamiento neumático y/o hidráulico	SI	100
DIRECCION TIPO Hidráulica	SI	100
CONTROL DE EMISIONES TIPO Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente EPA 98	SI	100
FRENOS TIPO Aire, hidráulicos ó mixtos	SI	100
GRUA		
SISTEMA HIDRAULICO		
Sistema de recuperación de caudal de retorno con aumento en velocidad de trabajo. Válvulas cheque tipo bidireccionales. Cilindros hidráulicos de doble efecto. Válvulas pivotadas de retención de cargas montadas en serie, en cilindros de elevación, de articulación y de prolongas, las válvulas deben ser colocadas en forma que queden protegidas contra daños. Horometro con indicación de intervalo de servicio, instalado en fabrica. Indicador de niveles tipo ojo de buey a ambos lados de la grúa Sistema de parada de emergencia. Sistema de seguridad hidráulico por sobrecarga. Sistema enfriador de aceite para una temperatura de operación ambiente de 45 grados centígrados. Conductos de aceite situados en el interior del chasis para protección contra daños.	SI	100
SISTEMA MECANICO		
Sistema de estabilización extensible manualmente con cilindros de apoyo extensibles hidráulicamente. Mandos ergonómicos a ambos lados de la grúa	SI	100
principal y auxiliar. Toda la longitud carrozable debe poseer refuerzo con crucetas y platinas laterales de amarre al chasis sobre la longitud del montaje de la grúa y platina posterior de amarre al chasis. Pintura de recubrimiento de alta resistencia con componentes solubles en agua y no contaminantes del medio ambiente.	SI	100
CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	SI	101
MOMENTO DE ELEVACION De 55 a 60 KNm	SI	101
NORMATIVIDAD BASICA DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Según clasificación EN12999 H1/V3	SI	101
CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA Hasta 3000 kilogramos	SI	101
ALCANCE HIDRÁULICO MAXIMO De 5 hasta 5.7 metros	SI	101
CAPACIDAD MAXIMA DE OPERACIÓN CON ALCANCE MAXIMO 1000 Kg a un alcance máximo de 5 a 6 metros	SI	101
ANGULO DE GIRO Hasta 400 grados	SI	101

MOMENTO DE GIRO Hasta 6.9 KNm(0.7mt)	SI	101
PRESION DE TRABAJO Hasta 31.5 mpa (315 bares)	SI	101
ANCHURA DE APOYO Mínimo de 4300mm y máximo de 4400mm	SI	101
FILTRO DE ALTA PRESION Instalado antes del mando con un grado de filtración de 4 a 8 micras	SI	101
FILTRO DE RETORNO Incorporado en el tanque con un grado de filtración hasta de 8 a 12 micras	SI	101
TANQUE HIDRAULICO Con capacidad de 50L integrado a la grúa simultáneamente	SI	101
PESO DE GRUA SIN ACCESORIOS DE MONTAJE EQUIPOS ADICIONALES SIN ACEITE	SI	101
Entre 740 a 750 kilogramos	SI	101
CAUDAL DE BOMBA HICRAULICA De 20 a 35 L/min.	SI	101
MAXIMA LONGITUD DE MONTAJE SOBRE FALSO CHASIS Entre 680 a 710 mm	SI	101
MAXIMA ALTURA POR ENCIMA DEL FALSO CHASIS EN POSICION DE TRANSPORTE Entre 1900 mm a 1970 mm	SI	101
FACTOR DE ESTABILIDAD DE GRUA EN ZONA DE TRABAJO Mínimo de 1.25 (125%)	SI	101
CALCULO DE ESTABILIDAD Mínimo de 1.2 (120%)	SI	101
ALTURA DEL SOBRE CHASIS Altura máxima entre 110 y 120 mm	SI	101
TIPO DE PERFIL DEL SOBRE CHASIS Perfil tipo U	SI	101
Horquillas • Altura útil variable 1050- 1650 mm.	SI	102
• Distancia entre brazos ajustable manualmente	SI	102
• Bloqueo de brazos.	SI	102
• Capacidad de carga 2000 kg.	SI	102
• Dimensiones de brazos 35-105 mm.	SI	102
• Peso 115-120 kg.	SI	102
HERRAMIENTAS		
Gato original de fabrica, copa o cruceta par pernos, juego de llaves mixtas mínimo de 7 unidades, un juego de destornilladores de pala y estrella, alicate. Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transportes, cables de ignición de 10 metros de longitud, lampara de cable mínimo de 10 metros para conectar a la batería. Las herramientas deben ser en cromo vanadium a excepción de las originales del vehículo.	SI	101
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA INFORMACION TECNICA DETALLADA		

Para verificar que la propuesta cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato. Las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos.	SI	107-130
GARANTIA POSVENTA		
Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante según sea el caso en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	SI	105
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSVENTA		
Se debe anexar la información certificada por el fabricante o equivalente del ensamblador, según sea el caso, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezcan el servicio de mantenimiento a escala nacional, esta incluirá:	SI	112-114
Razón social. Nombre del representante legal Ubicación, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de los mismos.	SI	112-114
GARANTIA TECNICA		
El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo. Además el proponente deberá manifestar en su propuesta, mediante certificación escrita, que otorga una garantía técnica que ampare todos los equipos que hace parte integral de la dotación de vehículo, contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.	SI	111
CAPACITACION		

En operación y mantenimiento de ocho horas para cada conductor del vehículo, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes. Capacitación para mínimo tres mecánicos, esta se deberá realizar sobre todos los sistemas del vehículo, en instalaciones adecuadas por el contratista para tal fin, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes, y debe expedir el certificado respectivo a cada uno de los participantes. Esta capacitación no tendrá costo, el cual deberá estar incluido en el costo del vehículo.	SI	115-116
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 Km. Sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:	SI	104-106
El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de las actividades de mantenimiento certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo fabricante o representante de la marca en el país de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 Km, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las cantidades correspondientes. El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos originales de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador.	SI	
Se deben tener en cuenta las actividades de sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes y repuestos en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención.	SI	
MATERIAL DE CONSULTA		
Se debe suministrar por parte del contratista dos juegos para el Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea Colombiana.	SI	104
Un manual de partes con sus referencias y el listado oficial de precios y un manual de operación y mantenimiento.	SI	104
FICHA TECNICA		
El oferente deberá anexar en la oferta la ficha técnica original del vehículo.	SI	117-130

3. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA		
1. Material de consulta escrita y en medio magnético en español.	SI	104
2. La realización de los cursos de capacitación Para mecánicos y conductores ofrecidos en la oferta	SI	104
3. Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	SI	104
4. Cada vehículo se debe entregar con la certificación de emisión de gases vigente por un año a partir de la entrega del mismo.	SI	104
5. Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, y deben estar provistos de accesorios protectores completos.	SI	104
Cumplir con la resolución numero 003210/94 del Ministerio de Transporte.	SI	104
6. Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser suministrados con el registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del Ministerio de Transportes	SI	104
7. Los vehículos deben cumplir las ultimas normas emitidas por las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	SI	104
8. Cada vehículo debe ser entregado con ¼ de combustible mínimo.	SI	104

En conclusión la compañía franco colombiana de construcción Ltda. Cumple con las especificaciones técnicas excluyentes para los ítems 6 y 7, así mismo, en caso de ser adjudicado a este proponente, me permito recomendar que la oferta presentada sea anexada como parte integral de la minuta del contrato, con el fin de que el oferente de cumplimiento a todo lo ofertado.

ITEM No. 10 CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA DE EXTINCION DE INCENDIOS E INSPECCION DE RAMPA

EVALUACIÓN TECNICA A LA PROPUESTA DE LA FIRMA C.I. ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINAS
TIPO:	Camioneta Pick Up, doble cabina con platón	X		153
MODELO:	No inferior al año de entrega	X		153
TRACCIÓN:	4x4	X		154
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V	X		153
DISTANCIA ENTRE	Entre 2700mm y 3200mm	X		155

EJES				
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina	X		153
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica Directa o Indirecta	X		153
DESPLAZAMIENTO:	Mínimo 2.6 y Máximo 2.8 cc. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE).	X		153
POTENCIA:	Mínimo 160 HP/5000 RPM o más	X		153
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso.	X		154
DIRECCIÓN:	Hidráulica, o Mecánica servo-asistida	X		155
CAPACIDAD DE CARGA:	Mínimo 1000 Kg	X		159
ALTURA MINIMA	Vacío 1.8 mm.	X		155
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad.	X		159
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 Voltios, Alternador mínimo 90 Amperios. Batería libre de mantenimiento. Alternador de 12 voltios y 100 amperios.	X		156
CARROCERIA:	Tipo monocasco, original de fabrica, capacidad de cinco (5) pasajeros. No se aceptan doble cabina ensamblada.	X		159
SUSPENSIÓN	Delantera de tipo independiente, doble brazo, con resortes helicoidales y trasera rígida con ballestas.	X		155
FRENOS	Discos delanteros y campanas traseras hidráulicos	X		156
TANQUE COMBUSTIBLE	Capacidad mínima de 20 galones con tapa seguro y tapón de drenaje	X		154
ACCESORIOS:	Vidrios, desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpiabrisas delantero, ventilador, Radio AM/FM reproductor de CD/CDR/MP3 con panel frontal removible, cuatro (4) parlantes originales de fabrica,	X		157-158

	<p>pito, gancho de arrastre delantero, gancho trasero de fijación, bloqueo central. Tres (3) juegos de llaves. Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios.</p> <p>Las camionetas deberán contar con su aire acondicionado, y su respectiva garantía.</p>			
--	---	--	--	--

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINAS
COLOR:	Acordado con el supervisor del contrato, con el logo de la FAC, Escudo Seguridad Aérea	X		159
HERRAMIENTAS:	<p>Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas mínimo siete (14) unidades en pulgadas o milímetros de acuerdo a las requeridas por el vehículo, juego de destornilladores de estrella y pala, alicates.</p> <p>Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el MINISTERIO DE TRANSPORTES.</p> <p>Cables de ignición de 10 m de longitud de 90 amperios.</p> <p>Chaleco reflectivo dos conos plásticos de 70 cm reflectivos</p> <p>Lámpara con cable de 10 m como mínimo para conectar al encendedor.</p> <p>Las herramientas deben ser en cromo vanadium, con excepción de las originales del vehículo, calibrador de aire de 120 lbs</p>	X		164
SISTEMA DE EMERGENCIA Y COMUNICACIÓN	Una sirena eléctrica con micrófono de 100 wats, un altavoz electrónico montado en el área frontal de 100 wats, una barra de luces con lentes (rojo/blanco/rojo) ó (rojo/azul/rojo) en el techo de	X		159

	la cabina, un radio de frecuencia aeronáutica VHF			
PÍNTURA	Con una cinta reflectiva de 4" de ancho así mismo en las puertas (4) llevara el eslogan SEGURIDAD AEREA en color azul Fuerza Aérea de acuerdo a la norma 007-A1-FAC y en la parte superior trasera de la carrocería a ambos lados llevara un letrero con el nombre de la Base Aérea donde sea destinado el vehículo color verde limón dupon ó la marca que garantice el color.	X		159

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINAS
EQUIPO ADICIONAL	5 cascos de rescate en policarbonato según norma anzi z89.1 tipo 1 clase C color blanco. 5 monografías para uso táctico en policarbonato antiempañantes según norma anzi z87.1 /1998 estándar militar, 5 pares de guantes para rescate y trabajo con cuerdas diseñados para rapell y balay con doble refuerzo en la palma y los dedos, 5 pares de rodilleras tácticas espuma goma con correas en velcro color negro, 5 pares de coderas tácticas espuma goma con correas en velcro color negro, 5 arneses completos multiusos con conectadores de ajuste rápido, cinco puntos de ajuste, cinco puntos de anclaje según norma CE en 358 y en 813. 10 mosquetones de seguridad en acero tipo D, de 16000 libras o 72 KN, apertura de 35 milímetros, peso 10.2 onzas según norma NFPA /1993 y	X		163

	<p>certificación UL. 2 líneas o cuerdas para rescate estática de 1/2" o de 12.5 milímetros resistencia 9900 libras según norma NFPA /1993 y certificación UL color negro en tramos de 50 metros, 5 linternas para casco consta de un led de un vatio para largas distancias y 3 leds para cortas distancias resistente al agua certificación UL, clase 1, división 2, grupo A B C y D duración de las baterías mínimo de 30 a 44 horas.</p>			
--	---	--	--	--

SISTEMA EXTINCION DE INCENDIOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINAS
GENERALIDADES	Sistema de Extinción de Incendios de alta presión, capacidad de pull and roll; auto contenido, configuración tipo skid, independiente de chasis y carrocería, mínimo 11 Galones por minuto a una presión de mínimo 1450 psi	X		160
	Capacidad de Agua mínima 300 Litros, con medidor de nivel, entrada de llenado de 1 1/2"	X		160
	Unidad de potencia mínima 13.5 HP a gasolina.	X		160
	Cilindrada mínima 400 cm3	X		160
	Nivel de ruido máximo 100 db	X		160
	SISTEMA DE ESPUMA	Sistema de Espuma Integrado mezcla de espuma, mínimo del 0-6%. Con tanque de capacidad 20 litros, mínimo.	X	
MANGUERA	Manguera: 50 metros de manguera de alta presión con diámetro de 12/20 mm. Con carretel de manguera manual.	X		160
PITON	Pitón: Lanza tipo pistola, ajustable para niebla o chorro	X		160
TANQUE DE AGUA	Bomba de llenado auxiliar: El sistema debe contar con una bomba centrífuga eléctrica de 12 V, multietapas, para llenado del tanque de agua desde una fuente de agua abierta.	X		160
	Un escombreador de 6 pies, con mango en fibra de vidrio.	X		160

ACCESORIOS DE EXTINCIÓN INCENDIOS	Un hacha pico de bomberos, con mango en fibra de vidrio	X		164-A
	Un hacha plana de bomberos, con mango en fibra de vidrio.	X		164-A
	Una camilla plegable	X		164-A
	Una herramienta de rescate Universal	X		164-A
		X		164-A
	Escalera Telemaster, plegable, hasta 350 cm.	X		164-A
	Una manta de incendios	X		164-A
	Un (01) extintor de 10 libras ABC	X		164-A
Una (01) manguera de llenado para tanque de agua de 1.5".	X		164-A	

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
GARANTIA POSVENTA			
Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante según sea el caso en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	X		212-213 y 214
GARANTIA TECNICA			

<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.</p> <p>Además el proponente deberá manifestar en su propuesta, mediante certificación escrita, que otorga una garantía técnica que ampare todos los equipos médicos que hacen parte integral de la dotación de vehículo, contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.</p>	X		168 al 188
CAPACITACION			
<p>En operación y mantenimiento de cuarenta horas para 2 conductores del vehículo, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes.</p> <p>Capacitación para mínimo tres mecánicos, esta se deberá realizar sobre todos los sistemas del vehículo, en instalaciones adecuadas por el contratista para tal fin, los cuales se concentrarán en la ciudad de Bogotá, con una intensidad horaria de mínimo 40 horas, de lo cual el contratista elaborará un acta de la actividad realizada, firmada por el capacitador y cada uno de los asistentes, y debe expedir el certificado respectivo a cada uno de los participantes.</p>	X		192 al 200

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 km. Sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con los siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de las actividades de mantenimiento certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo fabricante o representante de la marca en el país de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las cantidades correspondientes.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos originales de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador.</p> <p>Se deben tener en cuenta las actividades de alineación y balanceo, rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes y repuestos en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención.</p>			
FICHA TECNICA			
<p>El oferente deberá anexar la ficha técnica original del vehículo.</p>			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			

<p>La experiencia mínima requerida del comercializador, distribuidor o fabricante, se acreditará con la presentación de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos de distribución o comercialización u ordenes de producción en bienes, conforme al ÍTEM 10 VEHICULOS EXTINCION DE INCENDIOS, celebrados dentro de los últimos cinco años anteriores al cierre.</p> <p>La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del ítem ofertado.</p>	X		72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90
<p>VERIFICACION DEL ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DEL 2003</p>		X	<p>El oferente a folio 93^a anexa formulario No.7 pero no anexa documento soporte sino a folio No. 93 se compromete a adjuntarlo antes de la adjudicación ya que se encuentra en tramite por lo tanto no se le debe otorgar puntaje</p>

3. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO

ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
<p>7. Se debe entregar un manual de operación y mantenimiento, un manual de partes (de todas las partes del vehículo) y uno de taller incluyendo manual de motor, escrito y/o en medio magnético (opción en ingles)</p>	X		192 a la 195
<p>8. Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio soat a nombre del</p>	X		192 y 206

ministerio de defensa nacional – fuerza aérea colombiana con vigencia de un año contado a partir de la entrega.			
9. El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, y deben estar provistos de accesorios protectores completos. Cumplir con la resolución numero 13791 y normas vigentes del ministerio de transportes para su tránsito por carreteras nacionales.	X		166
10. Los vehículos en el momento de la entrega deberán ser suministrados con el registro especial oficial de acuerdo con la resolución 003210 de 1994 del ministerio de transportes	X		166
11. Deberá entregar la garantía técnica que ampare todos los equipos que hacen parte integral de la dotación de vehículo, contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, o mal funcionamiento de los mismos, los cuales deberán ser cambiados por equipos nuevos sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de dos años, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo.	X		166
12. Cada vehículo debe ser entregado con ¼ de combustible mínimo.	X		166

CONCLUSION:

El oferente C.I. ACCESORIOS Y SISITEMAS S.A., **CUMPLE** con todos los aspectos técnicos solicitados en los pliegos de condiciones y sus adendos.